

**ACTA PRIMERA SESIÓN ANUAL EXTRAORDINARIA AÑO 2022
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO
LA SERENA, 19 de mayo de 2022**

1. ASISTENTES

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA		MANUEL ANDRADE FRANCO
SERNAPESCA	CECILIA SOLÍS	
Sector Artesanal (IV Región/Provincia Elqui)	CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO	
Sector Artesanal (IV Región/Provincia Limarí)	JOSÉ CÁRDENAS OPORTO	
Sector Artesanal (IV Región/Provincia Limarí)	SERGIO CARVAJAL CONTRERAS	
Plantas de proceso	ROBERTO CABEZAS BELLO	

Invitados/as

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Nicole Maturana	SUBPESCA	
Cristian López	SERNAPESCA	
Eugenia Valdebenito	DIRECTEMAR	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
CARLOS TAPIA JOPIA	SI
AÍDA VARAS AGUILERA	SÍ

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior,
- Ingreso y Registro de asistentes a la sesión,
- Palabras de Bienvenida del Presidente (S) del Comité,
- Lectura de la Tabla, primera sesión año 2022 de CM,
- Lectura del Acta de sesión CM N° 06 de fecha 29/11/2021,
- Pesquería de algas pardas, Desempeño 2022,
- Estado de vigencia y proceso de Renovación de Comité de Manejo,
- Programación de Talleres de Difusión del proceso de renovación del CM,
- Programación de Reuniones ordinarias del Comité de Manejo, año 2022,
- Varios,
- Aprobación de acta sintética.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:43

1. Palabras de Bienvenida del presidente (S) del Comité de Manejo Sr Manuel Andrade Franco a los asistentes la sesión.
2. Lectura de acta sesión CM N° 06 de fecha 29/11/2021, donde se establecieron en general 5 cinco acuerdos: 1) aprobación acta sesión CM N°5; 2) aprobación por consenso de la distribución mensual de cuotas de extracción en las tres especies de algas pardas; 3) aprobación del traspaso de 84 toneladas de huiro flotador desde comuna de Ovalle a comuna de La Higuera; 4) aprobación de vigencia de solicitud de cambio de zona año 2022 hasta el 23 de febrero y 5) aprobación de modificación de Res. 532 de 2021.

En relación al traspaso de cuota entre comunas, el Sr Sergio Carvajal plantea disconformidad de las bases con sus representantes respecto del traspaso de huiro flotador desde Ovalle a La Higuera. Expresa que la interpretación de las bases es que "se vendió la cuota", a lo cual el presidente (S) aclara que este es un tema regional y no provincial, y la decisión se tomó de forma unánime y consensuada en el afán de hacer uso eficiente de la cuota asignada a la región. En esa instancia se determinó que la comuna de Ovalle contaba con un significativo saldo a favor, razón por la cual se asignó 84 toneladas a la comuna de La Higuera.

El representante artesanal menciona que estas decisiones se toman solo en base a las estadísticas de Sernapesca ignorando una gran cantidad de estudios que existen al respecto, lo cual es compartido por

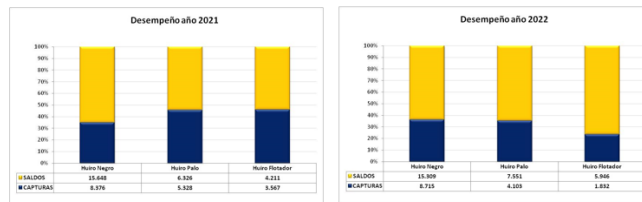
el presidente (S) y se espera que en el futuro se cuente con mayor información para realizar la distribución de las cuotas entre comunas.

Por su parte, el representante de la comuna de La Higuera-La Serena Sr Cristián Pizarro Bugueño está de acuerdo con esta visión regional, comenta que se han pedido modificaciones en base a que las cuotas no se ajustan necesariamente a la realidad de las comunas, por lo cual se muestra optimista por las mejoras que se podrían hacer más adelante en esta línea.

Con todo, se aprueba el acta de la sesión anterior con observaciones menores.

Se da paso a la exposición de Sernapesca presentada por Cristián López, sobre el desempeño comparativo del consumo de cuotas 2021- 2022 para el periodo enero- abril, con el objetivo de establecer tendencias generales. Se muestra el consumo de cuotas regional por especie, donde solo huiro negro muestra una tendencia similar para ambos periodos.

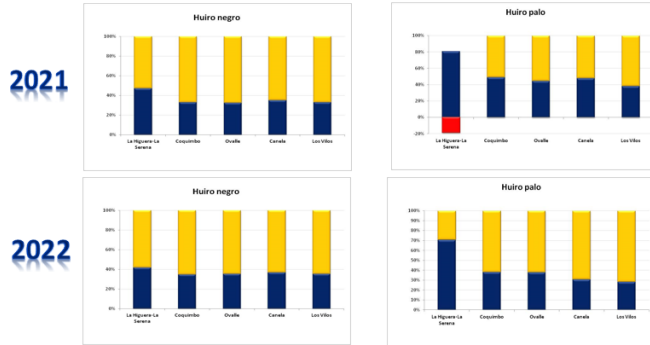
Consumo de cuotas anual: 2021 Vs 2022



	Consumo	
	2021	2022
Huiro negro	35%	36%
Huiro palo	46%	35%
Huiro flotador	46%	24%

Respecto del consumo por comuna, lo más significativo es que el año 2021 a igual fecha, la comuna de La Higuera- La Serena había consumido la totalidad de la cuota de huiro palo. En año 2022 esta comuna ha consumido el 70% de su cuota, mostrando un consumo mucho en comparación con las demás comunas. Este saldo positivo podría explicarse por el efecto del cambio de cuota trimestral a mensual, lo que facilitaría la regulación del consumo. Para el resto de las comunas la tendencia es similar para igual periodo del año anterior, tanto para huiro negro como huiro palo.

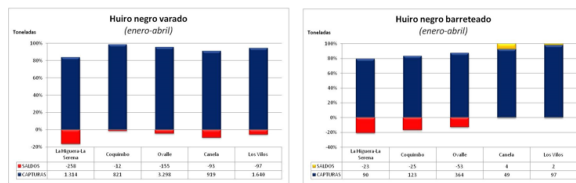
Proporción de la cuota anual por comuna: 2021 Vs 2022



Respecto al consumo de cuotas enero- abril 2021- 2022, el recurso huiro negro durante el 2021 presentaba a la fecha un saldo positivo (93%) en cambio para 2022 se muestra un sobreconsumo (109%). Para el caso de huiro palo, el año 2021 presentó sobreconsumo (106%) y el año 2022 cuenta con saldo positivo (94%). En cuanto al huiro flotador el consumo del año 2021 (74%) fue significativamente mayor respecto de 2022 (38%).

Respecto al consumo de cuotas por tipo de modalidad: Para el caso del varado, todas las comunas registran sobreconsumo, siendo la comuna La Higuera- La Serena la que presenta mayor valor. Para el caso del huiro negro varado, 3 comunas registran sobreconsumo y 2 muestran un pequeño saldo positivo.

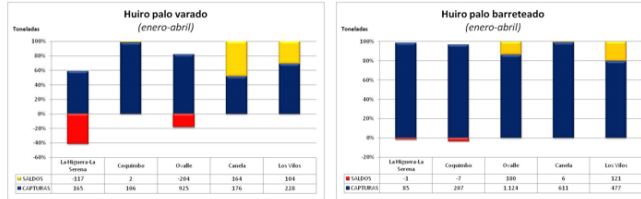
Consumo cuotas 2022: Huiro negro



	La Higuera- La Serena	Coquimbo	Ovalle	Canela	Los Vilos
VARADO					
Cuota	1096	809	3143	826	1543
Captura	2254	824	3298	928	2640
Saldo	-258	-12	-155	-92	-97
BARRETEADO					
Cuota	67	98	311	55	89
Captura	90	123	364	49	97
Saldo	-23	-25	-53	4	2

Para el recurso huiro palo, el consumo de cuota 2022 varado registra sobreconsumo en las comunas de La Higuera- La Serena y Ovalle, mientras que las comunas de Canela y Los Vilos presentan significativos saldos positivos. Para el huiro palo barreteado, las comunas de La Higuera- La Serena y Coquimbo registran un leve sobreconsumo, mientras que las restantes presentan saldos positivos.

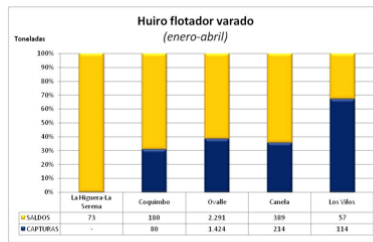
Consumo cuotas 2022: Huiro palo



	La Higuera-La Serena	Coquimbo	Ovalle	Canela	Los Vilos
VARADO					
Cuota	48	108	721	340	332
Captura	165	106	925	176	228
Saldo	-117	2	-204	164	104
BARRETEADO					
Cuota	84	200	1304	617	568
Captura	85	207	1124	611	477
Saldo	-1	-7	180	6	121

Para huiro flotador el consumo de cuota 2022 varado registra saldos positivos para todas las comunas, siendo Los Vilos la que presenta mayor consumo mientras que la comuna de La Higuera-La Serena no registra capturas para el periodo.

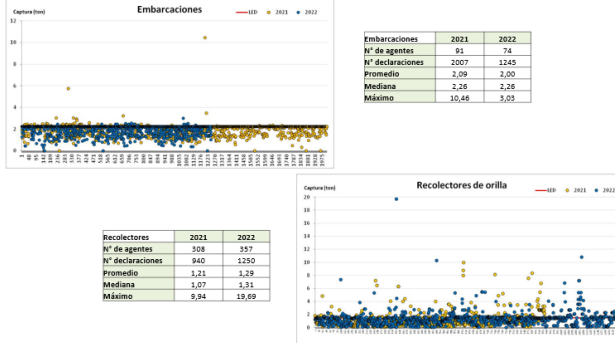
Consumo cuotas 2022: Huiro flotador



	La Higuera-La Serena	Coquimbo	Ovalle	Canela	Los Vilos
VARADO					
Cuota	73	259	3715	603	701
Captura	0	80	1.424	214	114
Saldo	73	180	2.291	389	586

En relación al Límite de Extracción Diario (2,26 ton para embarcaciones y 1,5 ton para recolectores de orilla) se muestra que en general, las embarcaciones cumplen con la medida. Para el caso de los Recolectores de Orilla (RO), al comparar los promedios 2021 y 2022 se bien se observa una tendencia similar, el registro de valor máximo para 2021 es de 9,94 ton y de 19,69 ton para 2022. En atención a esta situación, es recomendable reconsiderar un ajuste en el caso de los RO, considerando que su dinámica de trabajo es muy distinta a las embarcaciones, donde estos últimos realizan declaraciones diarias, a diferencia de los RO quienes acumulan el alga durante días para posteriormente entregarla a los intermediarios. Se sugiere, por ejemplo, cambiar de Límite de Extracción Diario por Mensual.

Límite de Extracción Diario del Huiro palo



El Sr Cristian Pizarro menciona que sería importante discutir los alcances del LED de los RO, y está de acuerdo con lo planteado por el Sr Cristián López. Además, se refiere a las malas prácticas que se presentan al momento de ejecutar las declaraciones de captura y, por lo tanto, es importante ver como se abordarán si se llega a implementar una modificación a esta medida.

El Sr Sergio Carvajal plantea que existe un problema al considerar solo las estadísticas de Sernapesca y no los estudios realizados a la fecha sobre el recurso algas pardas. Menciona que IFOP está ejecutando un proyecto que hasta ahora no ha difundido información.

El Sr Manuel Andrade comenta sobre el proyecto FIPA denominado "Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las de algas pardas en el área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo" el cual está siendo ejecutado por IFOP y cuya información debiera ser difundida conforme se avanza en el proyecto. Señala que la única información oficial relacionada al consumo de cuotas es aquella informada por Sernapesca, que se sistematiza en función de la información entregada por los involucrados en la pesquería.

Respecto al LED, el Sr Cristian López aclara que la sugerencia de ajustar la medida en los RO se da en términos de adecuarse más a la forma de trabajo de este grupo sin dejar de lado el resguardo de los recursos objetivo de las pesquerías y cualquier modificación en esta línea, necesariamente debiera someterse a análisis dentro de los próximos meses. Manuel Andrade aclara que, debido al proceso de renovación del Comité que se debe implementar en el corto plazo, no es viable realizar este ajuste sugerido en los próximos meses, pero será tema de análisis cuando se renueve el Comité. Sergio Carvajal comenta que las cuotas diarias son manejables por el RO, y en consecuencia no le ve la complejidad. A su juicio el problema radica en la fiscalización y las malas prácticas. Señala que grupos de extractores realizan la actividad, pero solo 1 cuenta con RPA para operar sobre el recurso. Menciona que a pesar de que se hacen las denuncias no hay fiscalización. Comenta que el llamado

a elecciones del nuevo Comité debió hacerse en febrero y no hay certeza de cuánto demorará en emitirse el decreto respectivo, por lo cual considera que la responsabilidad es de la Subsecretaría de Pesca.

La Sra. Cecilia Solís da respuesta a lo comentado por Sergio Carvajal, y si bien reconoce que hay dificultades para ejecutar la fiscalización de manera oportuna, señala que, dada la complejidad del sistema, se debe abordar el tema en su conjunto y por todos quienes forman parte de la pesquería. Comenta que dada las restringidas posibilidades de Sernapesca se ha puesto foco en fiscalizar al poder de compra de modo de desincentivar el comercio informal. Muchas plantas están descartando a intermediarios sin trazabilidad. Las dificultades son reales, sin embargo, se han dado importantes golpes al comercio ilegal.

Comenta que para la oficina de Los Vilos se contrató un cuarto funcionario que reforzará los procesos de fiscalización. Nicole Maturana comenta que se ha publicado una nota de prensa que expone las ilegalidades que se dan en la explotación y comercio de algas, justamente en la comuna de Ovalle es donde se encuentran principalmente los comercializadores y plantas ilegales. Comenta que será labor del próximo Comité ver la forma de mejorar no solo el sector pesquero artesanal sino también la cadena productiva que incluye al pescador, al intermediario y la planta de proceso. Queda el compromiso de que Manuel Andrade les hará llegar el vínculo de la nota de prensa.

El Sr Cristián Pizarro apoya lo planteado por la directora del Servicio, y señala que el mismo sector debe ayudar a la institución en el sentido de tener una actitud más proactiva. Le parece muy positivo que el comerciante firme la entrega por parte del RO (bitácora), es un respaldo muy importante para el control y que el medio verificador sea en papel, ya que muchas personas no se manejan con la tecnología.

Siguiendo con las presentaciones, el Sr Manuel Andrade enfatiza en la importancia que tiene el proceso de renovación del Comité de Manejo de Algas pardas en la región de Coquimbo. Se muestra la composición de quienes actualmente forman parte de este Comité y que la mayoría de los miembros en ejercicio terminan su vigencia el 19 de junio de 2022 (Res.EX N°2155-2018). Sin embargo, debido a que la dupla de la provincia de Elqui se designó mediante Res.Ex. N°3937-2018 con fecha 12 de noviembre de 2018, el término de su vigencia es posterior. En relación a los representantes del sector público, ellos mantienen su condición ya que son designados por la institución a la cual representan. Se detallan los criterios, cupos y apoyos considerados para su conformación en el año 2018:

Composición actual del sector privado en el Comité de manejo

- 5 cupos de 7 cupos disponibles para el sector artesanal.
- 1 cupo para plantas de proceso (dupla).

Apoyos del sector Privado en el Comité de manejo

- El apoyo del sector artesanal a las duplas en el CM fue de 1:1 (buzo o RO).
- En las plantas se acordó criterios de ponderación en función del abastecimiento.

Se consulta si se mantendrán los criterios para la conformación del nuevo Comité.

Actualmente las 5 duplas del sector artesanal se distribuyen en 1 dupla provincia de Elqui, 2 duplas provincia de Limarí y 2 duplas provincia Choapa. En esta sesión se debe acordar el número de duplas que se considerará en esta renovación para cada provincia.

El proceso del sector pesca artesanal establece dos modalidades de apoyo para los cargos de representación. Una modalidad es el apoyo individual por pescadores/as artesanales inscritos en el RPA, indistintamente con el recurso huiro negro, huiro palo y/o huiro flotador, en las categorías de buzo y/o RO, alguero y buzo apnea. La otra modalidad es el apoyo de organizaciones de pescadores/as artesanales, que cuenten con asociados que se encuentren inscritos en el RPA, indistintamente con el recurso huiro negro, huiro palo y/o huiro flotador, en las categorías de buzo y/o RO, alguero y buzo apnea. Se elegirán los representantes de cada sector que cuenten con el mayor número de apoyos, cumpliendo lo siguiente:

Serán miembros titulares y suplentes del sector pesquero artesanal del Comité aquellos postulantes que cuenten con el mayor número de apoyos de los/as pescadores/as artesanales. El apoyo del pescador/a artesanal, con autorización vigente sobre el recurso algas pardas, en cualquiera de sus categorías, equivale a 1 apoyo.

Debe ser confirmado en esta sesión criterio de 1 apoyo por RPA.

En sector plantas de proceso, el apoyo podrá ser otorgado por personas naturales o jurídicas que sean titulares de plantas de proceso y/o transformación, inscritas en el Registro de Plantas que lleva Sernapesca, con domicilio en la región de Coquimbo y cuya línea de proceso corresponda a alga seca. Respecto de los criterios de ponderación, se estableció lo siguiente en función de los niveles de producción (siempre medido como alga seca):

Estratos	Producción (T)	Ponderación
1	<= 700	1
2	> 700 <=3.000	4
3	> 3.000	8

Se muestra formato de declaración jurada simple de inhabilidad e incompatibilidad que deberán llenar los/as postulantes titulares y suplentes (según Dictamen de Contraloría N°E102932/21). Se menciona la normativa aplicable a este respecto, Artículo 8° de la Constitución Política, Artículo 54 y 56 inciso 2° de la Ley 18.575

Debe ser confirmado en esta sesión criterio de apoyo en el sector plantas de proceso.

Un punto central de la nueva conformación de los Comités de manejo hace referencia a Ley N°21.370/2021 donde se explican los criterios de participación con Equidad de Género. De acuerdo a este cuerpo legal, se debe considerar la perspectiva de género respecto de los objetivos señalados por la ley, entre los que se encuentran los Comités de Manejo. De acuerdo a lo anterior se estableció que ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos en un Comité de Manejo podrán superar los dos tercios del total respectivo. Por ejemplo, en el Comité de Manejo región de Coquimbo funcionan 12 representantes de los cuales un tercio, es decir 4 integrantes debiesen ser mujeres u hombres. En el caso de que solo se presentaran hombres se debe ir por un segundo proceso para incorporar mujeres. Esta es una nueva exigencia legal para el proceso 2022 respecto del proceso del 2018.

Sergio Carvajal pide aclarar los requisitos para el postulante, respecto si puede ser persona jurídica y/o persona natural. Nicole Maturana menciona que el único requisito que tiene el/la postulante es que debe tener RPA vigente para algas pardas, si pertenece a AMERB o ALA, pertenece a Sindicato o no, no es pertinente.

Cristian Pizarro plantea que le gustaría que la provincia de Elqui cuente con 2 duplas en el próximo Comité.

El Sr Cristian López consulta sobre la eventualidad que no se alcance el tercio, cuál sería el procedimiento a seguir. Al respecto, Manuel Andrade aclara que se debería abrir un periodo extraordinario para captar el tercio faltante del género menos representado. Si por alguna situación en el periodo extraordinario tampoco se alcanza a cumplir con el tercio, se considerará a quienes han obtenido la mayor cantidad de apoyos.

Definiciones respecto de:

ITEM	DETALLE	ACUERDO-CONSENSO
N° CUPOS	PROVINCIA DE ELQUI	N°=
	PROVINCIA DE LIMARÍ	N°=
	PROVINCIA DE CHOAPA	N°=
VALOR DEL APOYO PESCA ARTESANAL	1 APOYO 1 "VOTO"	1:0XX
CRITERIO PONDERACION PLANA	IGUAL AL PROCESO ANTERIOR	TABLA

Manuel Andrade consulta sobre el requerimiento de Cristian Pizarro sobre aumentar las duplas de representación de la provincia de Elqui. Al respecto Sergio Carvajal no tiene inconvenientes en apoyar las 2 duplas para la provincia de Elqui, sin embargo, solicita la provincia de Limarí cuente con 3 duplas debido a los niveles de desembarque respecto a otras provincias. Para la provincia del Choapa recomienda 2 duplas.

En atención a los comentarios realizados. La Srta. Nicole Maturana aclara que existen 2 propuestas: a) Que todas las provincias estén representadas por 2 duplas y b) que Elqui cuente con 2 duplas, Limarí cuente con 3 duplas y Choapa tenga 2 duplas.

Se resumen, el presidente (S) del Comité solicita consenso respecto de la cantidad de duplas del sector artesanal.

- o Alternativa 1: 2 cupos por provincia

Consenso	Disenso	Fundamentos disenso	Abstención
Cristian Pizarro	Sergio Carvajal	Porque la provincia de Limarí tiene una mayor participación en el desembarque	Roberto Cabezas
Cecilia Solís	Ernesto Cárdenas	Porque la provincia de Limarí tiene una mayor participación en el desembarque	
Manuel Andrade			
3	2		1

- o Alternativa 2: 2 cupos Elqui, 3 cupos Limarí, 2 cupos Choapa

Consenso	Disenso	Fundamentos disenso	Abstención
Sergio Carvajal	Cristian Pizarro	Porque es necesario tener una representación equitativa en el CM	Roberto Cabezas
Ernesto Cárdenas	Cecilia Solís	Porque es necesario tener una representación equitativa en el CM, incluida la equidad de género	
	Manuel Andrade	Porque es necesario tener una representación equitativa en el CM	
2	3		1

En resumen, la opción que presentó mayor conceso fue la opción 1, es decir 2 duplas por provincia

Siguiendo con lo anterior, se consulta sobre el valor del apoyo, respecto de mantener 1 pescador/a 1 voto. Al respecto, los Sres. Sergio Carvajal y Ernesto Cárdenas no expresan su opinión porque señalan que no están siendo escuchados, sin embargo, los miembros titulares Roberto Cabezas, Cecilia Solís, Manuel Andrade y Cristián Pizarro están de acuerdo con la propuesta.

En plantas de proceso, se consulta si se mantienen los mismos criterios adoptados en el proceso anterior o, bien existiría alguna modificación al respecto. El Sr Cristian Pizarro consulta en qué situación queda un representante suplente que es dueño de una planta de procesos y se ha visto envuelto en alguna situación indebida. Nicole Maturana menciona que este punto es muy importante de considerar al momento de levantar postulantes al Comité, ya que esta instancia sirve para tomar acuerdos importantes para el sector y no para intereses individuales. Cecilia Solís, Manuel Andrade, Cristian Pizarro y Roberto Cabezas están de acuerdo con mantener ponderación. Ernesto Cárdenas y



Sergio Carvajal están en desacuerdo y plantean que las plantas deben ponderarse por igual. Manuel Andrade consulta a Cristian López por el número de plantas chicas (<700 ton), corresponden a un número mayor que las plantas grandes (40 plantas). Por tanto, lo que plantean los representantes de Limarí tiene sentido y en consecuencia el representante de la provincia de Elqui Sr Cristian Pizarro cambia de opinión teniendo en cuenta lo planteado por representantes de Limarí.

En resumen, se abre la discusión sobre el tema y se plantean 2 alternativas: a) Mantener la ponderación que fue establecida en el proceso anterior donde el peso de los apoyos estaba en función del abastecimiento de las plantas, y como opción b) una planta 1 voto. Luego de un largo debate sobre el tema, los miembros del comité Sres. Cristian Pizarro, Ernesto Cárdenas, Sergio Carvajal, Roberto Cabezas, Cecilia Solís, Manuel Andrade de acuerdo con la segunda opción.

Se solicita la opinión de Nicole Maturana, quien manifiesta estar satisfecha con los consensos mencionando que ya se cuenta con los tres requisitos para generar la resolución para el proceso de renovación, los cuales son el número de cupos por provincia (2 duplas para cada una), la ponderación sector planta (1:1) y valor del apoyo sector pesca artesanal (1:1).

Programación de Talleres de Difusión del proceso de renovación.

Se proponen realizar la difusión del proceso de renovación en aquellos sectores que tuvieron mayor concurrencia en el proceso de difusión anterior.

El Sr Sergio Carvajal plantea que primero debe tratarse el tema del financiamiento relacionado a traslado de los representantes del sector artesanal a sesiones de Comité, ya que las labores de representación generan gastos que corren por cuenta personal. Nicole Maturana aclara que el pago por la asistencia no corresponde, teniendo en cuenta que el Comité tiene como fin velar por los intereses de todos los sectores. La Subsecretaría ha levantado proyectos que proveen apoyos ya sea en materia de traslados (pago de pasajes), metodología técnica, difusión, etc. Se solicita que como sector pesquero artesanal se puedan coordinar respecto de la participación en sesiones (bimensuales o mensualmente si hay urgencias). Cada miembro debe ser autónomo en cuanto a la participación. Enfatizar que no se ha realizado ni realizará en ningún Comité, pago por asistencia. Cristian Pizarro plantea su total desacuerdo con lo planteado por Sergio Carvajal, ya que la idea es ir a estas instancias a aportar en lugar de solo criticar. Además, comenta que teniendo en cuenta que la mayor concentración de personas relacionadas a la pesquería está en Puerto Aldea debiera establecerse como sede de difusión en lugar de Tongoy. Se establece consenso respecto de los lugares elegidos y se cambia Tongoy por Puerto Aldea.

3. Varios:

El Sr Manuel Andrade comenta que el día 16 de mayo se promulgó una resolución que modificó la distribución de cuota de huiro palo para la comuna de Ovalle pasando cuota de barreteado a cuota de



varado por petición de los propios representantes de la provincia de Limarí en el Comité. Comenta que para la comuna de La Higuera también hubo distribución de cuota.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Acta sesión N°6/2021	Se aprueba por consenso el acta de la sesión N° 06 /2021con observaciones menores.	CM	Desde la fecha de la presente sesión de Comité
Número de cupos	Se aprueba por consenso establecer 2 duplas por provincia	CM	Desde la fecha de la presente sesión de Comité
Valor apoyo sector pesquero artesanal	Se acuerda por consenso mantener el valor de apoyo pesca artesanal, donde 1 pescador es igual a un voto.	CM	Desde la fecha de la presente sesión de Comité
Criterio ponderación apoyo sector plantas de proceso	Se acuerda por consenso cambiar el criterio de ponderación adoptado en el proceso anterior y ahora cada planta que apoya es igual a un voto.	CM	Desde la fecha de la presente sesión de Comité

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de cierre: 17:45 horas

INICIALES REVISOR/iniciales autor
__ de _____ de 20__

Registro de asistencia de la sesión telemática:

Archivos Zoom de asistencia:

Tema	Hora de inicio	Hora de finalización	Duración (minutos)	Participantes
1a Sesión CMAP Coquimbo	05/19/2022 15:28:13	05/19/2022 18:47:46	200	14

Nombre (nombre original)	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)
Carlos Tapia Jopia - CESSO	05/19/2022 15:28:13	05/19/2022 18:47:46	200
Eugenia Valdebenito	05/19/2022 15:28:22	05/19/2022 18:13:18	165
Cristian Pizarro	05/19/2022 15:28:27	05/19/2022 18:47:45	200
Aída Varas - CESSO	05/19/2022 15:32:30	05/19/2022 18:47:43	196
Manuel Andrade Franco	05/19/2022 15:33:35	05/19/2022 18:47:22	194
Roberto Cabezas	05/19/2022 15:35:07	05/19/2022 18:47:37	193
Cristian López	05/19/2022 15:40:21	05/19/2022 18:47:14	187
J. Francisco Ruiz: con esta conexión asisten: Sergio Carvajal	05/19/2022 15:40:34	05/19/2022 18:47:27	187
Cecilia Solís	05/19/2022 15:42:32	05/19/2022 18:11:11	149
Nicole Maturana	05/19/2022 16:46:53	05/19/2022 18:47:18	123

Registro de imagen:

